

Expediente: 3/2025

AP-533-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 912, situado en la calle Paulo Orosio (AP-533-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar maduro plantado sin autorización, de Robinia pseudoacacia, situado en la calle Paulo Orosio, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la disfuncionalidad y necrosis de la mayor parte de los tejidos vasculares, conservando apenas un 20% de copa activa. La madera necrótica presenta descomposición avanzada con pudrición, tronco hueco, cavidades abiertas y degradación avanzada del sistema radicular. El árbol había sido desmochado en el pasado, induciendo la codominancia de ejes en copa y la pudrición de tejidos en el punto de corte.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro decrepito, con porte alterado por antiguas podas drásticas.

OBSERVACIONES: Durante la inspección se detecta la regresión del ejemplar, con parte superior de la copa seca. Mínima cobertura foliar con capacidad fotosintética agrupada cercana a la cruz. Anteriores obras en el entorno directo. Arqueta de servicios a 1m W. Inclinación de 16,7°E, base en contacto con acerado. 2 cimales codominantes en cruz conformando corteza incluida en su inserción, conformando grieta parcial en pudrición. Engrosamiento del cuello, S por contacto con acerado. Especie con escasa capacidad de compartimentación, con tendencia al desarrollo de pudriciones ante alteraciones morfológicas inducidas.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	wFtFoOGeeVwvnGk0kBT9qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	05/11/2025 10:25:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wFtFoOGeeVwvnGk0kBT9qw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP533/25) PARTE 1ª

ID: 912

Código Apeo: AP533/25

UBICACIÓN: Paulo Orosio

Árbol: *Robinia pseudoacacia*

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia pseudoacacia*, situado en la Calle Paulo Orosio, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la disfuncionalidad y necrosis de la mayor parte de los tejidos vasculares, conservando apenas un 20% de copa activa. La madera necrótica presenta descomposición avanzada con pudrición, tronco hueco, cavidades abiertas y degradación avanzada del sistema radicular. El árbol había sido desmochado en el pasado, induciendo la codominancia de ejes en copa y la pudrición de tejidos en el punto de corte.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 17 de octubre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP533/25) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Árbol decrepito**1. FECHA:** 02/10/2025**2. SITUACIÓN:** Paulo Orosio**DISTRITO:** Cerro-Amate**3. ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia***Nº ID:** 912**4. P.C. (cm):** 128 **ALTURA (m):** 12**ALCORQUE (m):** Individual**5. LATITUD DE ACERADO:** Acerado de 4m de ancho. Acceso a viviendas. Calzada de un carril de circulación por sentido con banda de estacionamiento en línea.**6. LESIONES GRAVES:** 80% ramas secas de tamaño considerable (hasta 18cm de diámetro), descortezamientos en fuste y ejes principales a causa de la disfuncionalidad irreversible de los tejidos vasculares. Cavidades abiertas a partir de antiguas lesiones de poda. Grieta en pudrición en la inserción de sus ramas primarias. Existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales tanto aéreos como hipogeo.**7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro decrepito, con porte alterado por antiguas podas drásticas.**8. OBSERVACIONES:** Durante la inspección se detecta la regresión del ejemplar, con parte superior de la copa seca. Mínima cobertura foliar con capacidad fotosintética agrupada cercana a la cruz. Anteriores obras en el entorno directo. Arqueta de servicios a 1m W. Inclinación de 16,7°E, base en contacto con acerado. 2 cimales codominantes en cruz conformando corteza incluida en su inserción, conformando grieta parcial en pudrición. Engrosamiento del cuello, S por contacto con acerado. Especie con escasa capacidad de compartimentación, con tendencia al desarrollo de pudriciones ante alteraciones morfológicas inducidas.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imágenes tomadas durante la inspección, realizada en septiembre de 2025



Imagen tomada durante la inspección realizada en marzo de 2023

10. PLANO SITUACIÓN:

